



BUIN,

10 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3332 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

3.- El Memorándum N° 1940 de fecha 25 de agosto 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Laura del Carmen Cortez Torres** Se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Informe Social N° 266, perteneciente a Laura del Carmen Cortez Torres de fecha 20 de agosto de 2025.
- ❖ Certificado de Control Médico a nombre de Laura del Carmen Cortez Torres emitido por la Dra. Deidad García, Posta El Recurso Buin con fecha 18 de julio de 2025.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Laura del Carmen Cortez Torres.
- ❖ Solicitud de Imagenología a nombre de Laura Cortez Torres emitido por la Dra. Deidad García, Posta El Recurso Buin con fecha 08 de julio de 2025.
- ❖ Presupuesto N° 38336 a nombre de Laura del Carmen Cortez Torres emitido por Centro Médico Kinerod con fecha 21 de julio de 2025.
- ❖ Carta de Compromiso de Pago emitida por el Departamento Asistencial, Municipalidad de Buin por el pago de exámenes médicos en beneficio de Laura del Carmen Cortez Torres con fecha 21 de julio de 2025.
- ❖ Comprobante de Liquidación de Pago de Pensión a nombre de Laura Cortez Torres, apoderado de Eduardo Araya Araya periodo junio 2025 emitido por AFP ProVida S.A. con fecha 18 de junio de 2025.
- ❖ Comprobante de Pago de Pensión a nombre de Laura del Carmen Cortez Torres periodo junio 2025 con fecha 18 de junio de 2025.
- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Laura del Carmen Cortez Torres.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1404, de fecha 25 de agosto de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 150.420.- (Ciento cincuenta mil cuatrocientos veinte pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod), Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña **Laura del Carmen Cortez Torres** Cédula de Identidad N° . Para el pago de examen de médico.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007.001 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. ag
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECC
- Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde